

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO . . . . .	10 PÉSETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA . . . . .	12 " "
NUMERO SUELTO. . . . .	0,50 "
LÍNEA O FRACCIÓN. . . . .	1 " "

**EL PAGO ES ADELANTADO**

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

**DIRECCION:**

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

### Administración provincial

#### Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles EXPROPIACIONES

##### Anuncio

Con esta fecha se ha dictado por esta Jefatura la siguiente providencia:

Aprobado por la Superioridad el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de las fincas ocupadas en el término municipal de Castropol (Oviedo), incoado con motivo de las obras de construcción del trozo 7.º de la Sección de Los Cabos a Ribadeo, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo, y hecho efectivo el correspondiente libramiento, he acordado, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Expropiación forzosa y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 26 de marzo de 1935, señalar el día 23 del próximo mes de septiembre y hora de las diez de su mañana para el pago del citado expediente, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castropol.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y en particular de los interesados en la expropiación, cuya relación nominal se publica a continuación.

Madrid, 14 de agosto de 1942.—  
El Ingeniero Jefe, F. Castellón.

RELACION nominal de los interesados en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública en las fincas ocupadas en el término municipal de Castropol, con motivo de las obras del trozo séptimo, Sección de los Cabos a Ribadeo, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón. Nombres de los propietarios y vecindad:

D. Enrique García López, de Castado.  
Herederos de Gaspar Acevedo, de Brus.  
D. Florentino Rodríguez, de Brus.  
D. Victoriano García, de Mantarras.  
D.ª Josefa Vázquez, de Brus.  
D. José María Rodríguez García, de Brus.  
D.ª Carmen López Acevedo, de Bao.  
D. Manuel Fernández, de Brus.

D. José Vázquez, de Boal.  
D.ª Valentina Rodríguez, de Boal.  
D.ª Francisca González, de Boal.  
D.ª Benigna Fernández Castañeira, de Boal.  
D. Leopoldo Tremor, de Madrid.  
Herederos de Juan Rodríguez, de Barrio Nuevo.  
D.ª María García Cancio, de Tol.  
Herederos de Antonio Fonte, de Tapia.  
D. Manuel Parga Núñez, de Ribadeo.  
D.ª Josefa González, de Buenavista.  
D. Antonio Villamil, de La Coruña.  
Herederos de Encarnación García, de Barrio Nuevo.  
D. Manuel Álvarez Vázquez, de Barrio Nuevo.  
D. José Fernández García, de Barrio Nuevo.  
D. José Fernández García, de Barrio Nuevo.  
D. Santiago López Fernández, de Barrio Nuevo.  
D.ª María González, de Tol.  
D. Segismundo Pérez García, de Castropol.  
D. Manuel Fernández González, de Cernada.  
D. José Díaz, de Buenos Aires.  
D. Florentino López, de Caridad.  
D. Primitivo Prieto, de Barrio Nuevo.  
D. Santiago López, de Barrio Nuevo.  
D.ª Dolores López Sanmarfull, de Barrio Nuevo.  
D.ª Concepción García Pastur, de Tol.  
D. Julio García Fernández, de Tol.  
D. José Fernández Pérez, de Tol.  
D. Inocencio Pardo, de Castropol.  
D.ª María Juana Pulpeiro, de Castropol.  
D. Fernando Gareja Suárez, de Tol.  
D. Juan González, de Boudoix.  
D.ª Jesusa García Monteavaro, de Tol.  
D. Rosendo Fernández Campón, de Tol.  
D. José Pena Fonte, de Tol.  
Herederos de Francisco García, de Tol.  
D. Jacús Fernández, de Tol.  
D.ª Dolores Fernández, de Tombrín.

D. Santos López, de Prado de Serantes.  
D. Alejandro López, de Cordeiro.  
D. José Fernández Fernández, de Mazo de Casadeiro.  
D. Manuel Fernández García, de Tol.  
D.ª Benita González García, de Granda.  
D. José Antonio García Fernández, de Tol.  
D. Victoriano Rodríguez, de Tol.  
**Nombre de los Peritos y vecindad**  
Perito del Estado:  
D. Isidoro Fontana, de Luearca.  
**Perito de los propietarios:**  
D. Julio de Murias, de Luearca.

### Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero. Hago saber: Que don José Ramón Fernández Fabián, vecino de Infiesto, ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de sílice, que se conocerá con el nombre de "La Primera", sita en El Parradal, paraje llamado La Muriosa, parroquia de La Marea-Vegarrionda. Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el estable propiedad de los herederos de don Rodrigo Blanco, sito en el lugar del "Parradal", en el valle de La Muriosa (Piloña). llamado "Corral del Parradal", el centro del cual será el punto de partida; de punto de partida a estaca auxiliar Norte. 22° 22' E., 100 metros; auxiliar a primera E., 22° 22' S., 1.000 metros; de primera a segunda S., 22° 22' O., 200 metros; de segunda a tercera Oeste, 22° 22' N., 1.500 metros; de tercera a cuarta N., 22° 22' E., 200 metros; de cuarta a auxiliar E., 22° 22' Sur, 500 metros.

Los rumbos se refieren al Norte magnético y son centesimales. Fué admitido este registro con el número 25.095.

Hago saber: Que don Joaquín de la Torre González, vecino de Madrid, Avenida de José Antonio, 27, ha presentado solicitud de registro de cien hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de "Vengan-

za", sita en paraje llamado San Pedro, concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 5 de la mina "Carbayo", expediente núm. 24.278, o sea su ángulo Noroeste, y desde él se medirán 1.400 metros en dirección Oeste y se colocará la primera estaca; de primera a segunda al S., 100 metros; de segunda a tercera al Este, 200 metros; de tercera a cuarta al Sur, 200 metros; de cuarta a quinta al O., 100 metros; de quinta a sexta al S., 100 metros; de sexta a séptima E., 100 metros; de séptima a octava S., 100 metros; de octava a novena al E., 100 metros; de novena a décima S., 100 metros; de 10 a 11 al E., 300 metros; de 11 a 12 al Sur, 100 metros; de 12 a 13 al E., 100 metros; de 13 a 14 al S., 100 metros; de 14 a 15 E., 100 metros; de 15 a 16 Sur, 100 metros; de 16 a 17 E., 100 metros; de 17 a 18 S., 100 metros; de 18 a 19 E., 500 metros y de 19 a punto de partida al Norte, 1.000 metros; cerrando el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 25.094.

Hago saber: Que don Nicanor Fernández García, vecino de Carredo-Degaña, ha presentado solicitud de registro de ciento cuarenta y tres hectáreas de la mina de antracita que se conocerá con el nombre de "Cortés número 6", sita en paraje llamado Molino de la Casona, parroquia de Gillón, concejo de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la estaca número 14 de la mina nombrada "Cortés número 4" y desde ésta se medirán 200 metros en dirección E., 18° 70' N., y se colocará la primera estaca; de primera a segunda S., 18° 70' E., 100 metros; de segunda a tercera E., 18° 70' N., 600 metros; de tercera a cuarta N., 18° 70' O., 300 metros; de cuarta a quinta E., 18° 70' N., 300 metros; de quinta a sexta N., 18° 70' O., 1.100 metros; de sexta a séptima O., 18° 70' S., 1.100 metros; de séptima a punto de partida

S. 18° 70' E., 1.300 metros; cerrando así el perímetro de las ciento cuarenta y tres hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al N. verdadero para que inteste en lo posible con las minas "Cortés núm. 4", número 20.539 y otros. El punto de partida es la estaca número 14 de la mina "Cortés núm. 4", citada.

Fué admitido este registro con el número 25.101.

Hago saber: Que don José Moro Suárez, vecino de Felechés (Siero), ha presentado solicitud de registro de cuatro hectáreas de la mina de grijo (usos industriales), que se conocerá con el nombre de "Rosario", sita en la parroquia de Felechés, concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fachada que mira al Norte de la casa de su propiedad que está situada en el sitio llamado Navalín, perteneciente a la parroquia de Felechés y desde este punto de partida a la primera estaca se medirán al O. 100 metros para colocar la primera estaca; de ésta al N., 200 metros para la segunda; de ésta al Este, 200 metros para la tercera; de ésta al S., 200 metros para la cuarta, y de ésta se medirán 100 metros para llegar al punto de partida; cerrando así el perímetro de las cuatro hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.083.

Hago saber: Que doña Eladia Fernández Escandón, vecina de Sotredio (San Martín del Rey Aurelio), ha presentado solicitud de registro de setenta y ocho hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de "María Antonia", sita en Monte Boyo, parroquia de Caso, concejo de Campo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca primera de la concesión "Quina Manuela" núm. 24.256. Desde este punto y en dirección Sur se medirán 100 metros para la primera estaca; de primera a segunda E., 600 metros; de segunda a tercera S., 100 metros; de tercera a cuarta E., 100 metros; de cuarta a quinta S., 600 metros; de quinta a sexta O., 1.000 metros; de sexta a séptima N., 1.000 metros; de séptima a octava E., 300 metros; y de octava a punto de partida S., 200 metros; quedando así cerrado el perímetro de las setenta y ocho hectáreas solicitadas. La estaca octava de la concesión que se solicita coincide con la estaca cuarta de la concesión "Quina Manuela" número 24.256.

Los rumbos se referirán al Norte magnético y la declinación del aparato 15° 31' centesimales.

Fué admitido este registro con el número 25.076.

Hago saber: Que don Marcelino Menéndez García, vecino de Serrapio (Aller), ha presentado solicitud de registro de ochenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de "Marcelino", sita en paraje llamado Reguero de la Cava, del concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Oeste del corral propiedad de Olegario Fueyo, que está situado en las proximidades del Reguero de la Cava y partiendo de él se medirán 100 metros en dirección 44°25' colocando la primera estaca; de ésta se medirán 600 metros en dirección 344°25' colocándose la segunda; de ésta se medirán 400 metros en dirección 44°25' para la tercera; de ésta se medirán 2.000 metros en dirección 144°25' y se colocará la cuarta; de ésta se medirán 400 metros en dirección 244°25' y se colocará la quinta; partiendo de ésta se medirán 1.400 metros en dirección 344°25' llegando a la estaca primera y cerrando así el perímetro de las ochenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se han tomado con un taquímetro de graduación centesimal directa y se refieren al Norte magnético actual.

Fué admitido este registro con el número 25.097.

Hago saber: Que don Agustín Pomar Prunell, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de ciento cuarenta y tres hectáreas de la mina de antracita, que se conocerá con el nombre de "Ampliación a Victoria", sita en Campomanes, parroquia de Tiós y Sotiello, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la primera estaca del registro "Victoria", número 24.700; de punto de partida a la primera estaca Este, 16°45' Norte, 500 metros; de primera a segunda Norte, 16°45' Oeste, 100 metros; de segunda a tercera Oeste, 16°45' Sur, 600 metros; de tercera a cuarta Norte, 16°45' Oeste, 800 metros; de cuarta a quinta Oeste, 16°45' Sur, 400 metros; de quinta a sexta Sur, 16°45' Este, 400 metros; de sexta a séptima Oeste, 16°45' Sur, 100 metros; de séptima a octava Sur, 16°45' Este, 100 metros; de octava a novena Oeste, 16°45' Sur, 400 metros; de novena a 10 Sur, 16°45' Este, 700 metros; de 10 a 11 Oeste, 16°45' Sur, 300 metros; de 11 a 12 Sur, 16°45' Este, 500 metros; de 12 a 13 Este, 16°45' Norte, 1.000 metros; de 13 a 14 Norte, 16°45' Oeste, 600 metros; de 14 a 15 Este, 16°45' Norte, 200 metros; de 15 a 16 Sur, 16°45' Este, 300 metros; de 16 a 17 Este, 16°45' Norte, 100 metros; de 17 a punto de partida Norte, 16°45' Oeste, 500 metros; cerrando así el perímetro de las ciento cuarenta y tres hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 25.099.

Hago saber: Que don Guillermo García Díaz - Soto, vecino de Soto (Aller), ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Ascensión", sita en la parroquia de Cuérigo, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cuarta estaca de la mina "Cuériga", número 12.036; de punto de partida a primera Sur, 17°40' Este, 100 metros; de primera a segunda Este,

17°40' Norte, 100 metros; de segunda a tercera Sur, 17°40' Este, 100 metros; de tercera a cuarta Oeste, 17°40' Sur, 300 metros; de cuarta a quinta Norte, 17°40' Oeste, 100 metros; de quinta a sexta Oeste, 17°40' Sur, 300 metros; de sexta a séptima Norte, 17°40' Oeste, 100 metros; de séptima a octava Oeste, 17°40' Sur, 200 metros; de octava a novena Norte, 17°40' Oeste, 200 metros; de novena a 10 Este, 17°40' Norte, 500 metros; de 10 a 11 Sur, 17°40' Norte, 100 metros; de 11 a 12 Este, 17°40' Norte, 200 metros; de 12 a punto de partida Sur, 17°40' Este, 100 metros.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador civil dicho registro con el número 25.055 sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el concejo de su demarcación, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 5 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

## Administración municipal

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CABRANES

Aprobada en sesión celebrada por esta Corporación el día 7 del corriente la propuesta de habilitaciones y suplementos de créditos por medio de transferencias, dentro del vigente presupuesto de ingresos y gastos, presentados por la Intervención municipal, queda expuesta al público en la Secretaría para que en el plazo de quince días hábiles, puedan formularse ante este Ayuntamiento las reclamaciones que se crean convenientes.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Cabranes, 9 de agosto de 1942.—El Alcalde en funciones, José Corripio.

#### DE MORCIN

##### Anuncio

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento acordó, en sesión del día de ayer sacar a subasta las obras de alcantarillado del arroyo que discurre por la proximidad del campo de la iglesia de La Foz, con sujeción al plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas acordadas aprobar en dicha sesión. Lo que se hace público en cumplimiento y a los fines del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, fijándose el plazo de 10 días para que puedan presentarse las reclamaciones que contra el aludido acuerdo se estimen convenientes, cuyo plazo se contará desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia que, transcurrido el

mismo, no será atendida reclamación alguna.

Morcín, 12 de agosto de 1942.—El Alcalde.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

##### Edicto

En providencia de esta fecha dictada en sumario núm. 19 del corriente, sobre muerte de José Francos Alvarez, al ser corneado por un toro, vecino de Cerredo, se acordó publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a Ramón y Domingo Francos Fernández, hijos del primero, ausentes en el extranjero.

Cangas del Narcea a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, Francisco P. Rodríguez.

#### DE GIJÓN

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 1, de Gijón, en proveído de esta fecha, se entera del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a los familiares más próximos de Manuel Alonso Quiñones, el paradero de los cuales se desconoce en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 125 de 1942, que por muerte, al parecer en accidente casual, del referido Manuel Alonso.

Gijón, 8 de julio de 1942.—El Secretario judicial.

### Pérdidas y hallazgos de ganados

#### DE RIOSA

##### Edicto

Denunciada y puesta a disposición de esta Alcaldía en el día de hoy una novilla de sobre año, muy careta, raza cruzada y color roja parda, la cual fué encontrada haciendo daño en fincas particulares, y no siendo conocido el dueño de la misma, se infiere que ha de considerarse como res mostrenca, y por tanto se anuncia al público para quien resulte ser propietario de la indicada novilla, pase a recogerla dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues en caso contrario se procederá a su venta en pública subasta.

Riosa, 1.º de agosto de 1942.—El Alcalde.

#### DE CANGAS DEL NARCEA

##### Anuncio

En poder de José López, vecino de esta villa, se halla depositada una yegua, de raza indefinida, cerrada, capa castaña, estrella en la frente, encontrada en términos de esta villa, concediendo un plazo de cinco días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que el que acredite ser su dueño pueda pasar a recogerla después de pagar los derechos correspondientes.

Cangas del Narcea, 11 de agosto de 1942.—El Alcalde.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial